



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 21: Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

EVITAR EL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES A TRAVÉS DE LA AVIACIÓN COMERCIAL

Presentado por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional

RESUMEN

El presente documento informativo llama la atención sobre el acuciante reto que plantea la explotación de la aviación comercial para el tráfico ilegal de fauna y flora silvestres por parte de grupos delictivos transnacionales, y se indica la consiguiente respuesta del sector a dicho problema.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Este documento informativo aborda el Objetivo estratégico de la protección medioambiental.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica
<i>Referencias:</i>	

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Algunos grupos delictivos transnacionales aprovechan cada vez más el sistema de transporte aéreo interconectado para el tráfico ilegal de fauna y flora silvestres. Pese a que la responsabilidad principal de detectar, aprehender y enjuiciar a los traficantes corresponde a los Estados, se reconoce que el personal de la aviación puede desempeñar una función importante a la hora de evitar el tráfico de fauna y flora silvestres. Además, los datos que las compañías aéreas facilitan a las autoridades policiales y judiciales son una fuente cada vez más importante de inteligencia digital.

1.2 Los delincuentes consideran el comercio ilegal de fauna y flora silvestres como una actividad que genera grandes beneficios y conlleva escaso riesgo, lo que no solo está contribuyendo a la extinción de muchas especies en peligro sino que además consolida las redes delictivas, aumenta los riesgos para la salud mundial y menoscaba la seguridad nacional e internacional². Asimismo, amenaza al turismo basado en la naturaleza y a las comunidades que dependen de él.

¹ Las versiones en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso fueron proporcionadas por la IATA.

² Asamblea General de las Naciones Unidas. 2017. *Resolución 71/326: Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres*. [Online]. A/RES/71/326. [Acceso del 18 de julio de 2019]. Disponible en: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/71/326

1.3 Informes recientes^{3,4} han puesto de relieve la extensa naturaleza y escala del aprovechamiento de la red de transporte aéreo para fines delictivos. Desde 2009, se han denunciado incidentes de tráfico de fauna y flora silvestres en aeropuertos de más de 130 Estados, uno de los cuales comunicó una media diaria de siete incautaciones.⁵ Pese a considerarse inicialmente un problema de transporte de mercancías por vía aérea, los datos indican un cambio drástico, ya que al menos un 54% de las incautaciones están relacionadas con pasajeros (que ocultan productos ilegales tanto con su persona como en sus equipajes)⁶.

1.4 En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), uno de los cuales, el ODS 15, hace referencia a la diversidad biológica. El ODS 15 marca el objetivo de “adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza y el tráfico ilegal de especies protegidas de flora y fauna, y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de fauna y flora silvestres”. La Asociación de transporte Aéreo Internacional (IATA) está trabajando con sus miembros para garantizar que el sector de las compañías aéreas contribuya positivamente a la consecución de dicho objetivo.

2. ANÁLISIS

2.1 El sector de las compañías aéreas ha asumido el compromiso de ayudar a los Estados a combatir el comercio ilegal de fauna y flora silvestres. Este hecho se puso de relieve en junio de 2016, cuando la 72ª Junta General Anual de la IATA adoptó una Resolución sobre el comercio ilegal de fauna y flora silvestres⁷, en la cual se realiza una declaración clara e inequívoca de la postura adoptada por las compañías aéreas.

2.2 La IATA ha colaborado con sus miembros en la detección y análisis de problemas emergentes de conservación de la fauna y flora silvestres que tienen relevancia para el sector y a fin de determinar estrategias de respuesta adecuadas. La IATA ha elaborado material orientativo y vídeos cuyo objetivo es ayudar a que las compañías aéreas sensibilicen sobre problemas de tráfico de fauna y flora silvestres al personal y los pasajeros, y reduzcan así los riesgos para la seguridad, la salud y la conservación. Asimismo, la IATA ha respaldado muchos de los eventos que plantean concienciación celebrados en diferentes partes del mundo que dotan al personal de compañías aéreas, aeropuertos y las fuerzas policiales y judiciales de las competencias y los conocimientos necesarios para identificar y denunciar actividades de tráfico ilegal de fauna y flora silvestres.

2.3 En esta línea, más de 70 partes interesadas del sector de la aviación, como la IATA, el Consejo internacional de aeropuertos (ACI), asociaciones regionales de compañías aéreas, aeropuertos y más de 61 compañías aéreas han asumido un compromiso individual mediante la firma de la *United for Wildlife Transport Taskforce Buckingham Palace Declaration* (Declaración del Palacio de Buckingham del Grupo de Trabajo de Transporte de *United for Wildlife*)⁸, formulada por *The Royal Foundation* del

³ Utermohlen, M. y Baine, P. 2017. *Flying Under the Radar: Wildlife Trafficking through the Air Transport Sector*. [Online]. C4ADS and USAID Reducing Opportunities for Unlawful Transport of Endangered Species (ROUTES). [Acceso del 18 de julio de 2019]. Disponible en: http://routespartnership.org/industry-resources/publications/flying-under-the-radar_final.pdf/view

⁴ Utermohlen, M. y Baine, P. 2018. *In Plane Sight: Wildlife Trafficking in the Air Transport Sector*. [Online]. C4ADS and USAID Reducing Opportunities for Unlawful Transport of Endangered Species (ROUTES). [Acceso del 18 de julio de 2019]. Disponible en: <http://routespartnership.org/industry-resources/publications/in-plane-sight/view>

⁵ Véase la nota al pie 3.

⁶ Véase la nota al pie 3.

⁷ IATA. 2016. *72ª Resolución de la Junta General Anual de la IATA sobre el Comercio Ilegal de Fauna y Flora Silvestres*. [Online]. [Acceso del 18 de julio de 2019]. Disponible en: <https://www.iata.org/pressroom/pr/Documents/resolution-agm-2016-wildlife.pdf>

⁸ *United for Wildlife*. 2016. *UNITED FOR WILDLIFE TRANSPORT TASKFORCE BUCKINGHAM PALACE DECLARATION*. [Online]. Palacio de Buckingham, Londres. [Acceso del 18 de julio de 2019]. Disponible en: <https://www.unitedforwildlife.org/the-buckingham-palace-declaration/>

Duque y la Duquesa de Cambridge y el Duque y la Duquesa de Sussex. En dicha Declaración se señalan 11 Compromisos basados en plantear concienciación en los clientes y empleados, mejorar la formación del personal y la denuncia por parte de este, intercambiar información entre el sector público y el privado y promocionar la Declaración en toda la cadena de abastecimiento internacional.

2.4 Estados Unidos adoptó una estrategia nacional contra el tráfico de fauna y flora silvestres tras una Orden Ejecutiva⁹ emitida en julio de 2013. Como parte de dicha estrategia, la IATA se ha unido a un consorcio de organizaciones internacionales conservacionistas, como miembro fundamental de la asociación entre la Agencia estadounidense para el Desarrollo Internacional (*Agency for International Development*, USAID) y la entidad ROUTES (Reducción de Oportunidades para el Transporte Ilegal de Especies en Peligro). Esta asociación, durante un período de cinco años, se propone apoyar al sector de transporte facilitando información sobre especies de alto riesgo, rutas y métodos de ocultación, actividades de sensibilización y concienciación entre el personal, los pasajeros y los clientes de tráfico de mercancías, y propiciando la denuncia ante sospechas sobre traficantes y mercancías.

2.5 Las autoridades fronterizas y aduaneras nacionales recaban información sobre incautaciones a nivel internacional que será analizada por diversas organizaciones implicadas en el Grupo de Trabajo de Transporte de *United for Wildlife* y la asociación ROUTES (que incluye a la OMA, la INTERPOL, la ONUDD, *United for Wildlife* y C4ADS). Cada vez son más los documentos que sugieren que el comercio ilegal de fauna y flora silvestres representa una amenaza para la seguridad nacional¹⁰ e incluso puede constituir una amenaza indirecta para las medidas de seguridad y protección en la aviación¹¹.

2.6 Las pruebas demuestran que:

2.6.1 La flora y fauna silvestres ilegales y sus productos pueden adquirir un elevado valor en el mercado negro, ya que el cuerno de rinoceronte tiene un valor superior al de la cocaína, el oro o los diamantes¹², por lo que los cazadores y los traficantes de fauna y flora silvestres intimidan y corrompen a las partes que intervienen en las cadenas de abastecimiento seleccionadas. Estas personas pueden poner en peligro a la plantilla del sector público y privado de algunos aeropuertos e infiltrarse entre ellos, lo que demuestra que la amenaza de tráfico con fauna y flora silvestres puede trascender la responsabilidad corporativa¹³.

2.6.2 Los traficantes tratan de burlar los controles fronterizos usando una amplia variedad de métodos de confusión, desde recorrer rutas sinuosas comprando billetes separados, hacer reservas y modificaciones en el último minuto, ocultar productos entre bienes de consumo, o terminando por llevar ropa especialmente modificada o con la posibilidad de pasar ilegalmente fauna y flora silvestres en su propia persona, dentro de equipaje facturado, en envíos de mercancías o de correspondencia¹⁴.

2.6.3 La información y la inteligencia indican que algunos Estados no se percatan hasta de un 90 % de casos constatados que, en cambio, se incautan en tránsito o en el lugar de destino¹⁵. La detención de los traficantes capturados en tránsito o en el lugar de destino conlleva una cooperación entre varios

⁹ Office of the Press Secretary. 2013. *Executive Order – Combating Wildlife Trafficking*. Executive Order. No. 13648, p.78. [Online]. La Casa Blanca. [Acceso del 18 de julio de 2019]. Disponible en <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2013/07/01/executive-order-combating-wildlife-trafficking>

¹⁰ Véase la nota al pie 1.

¹¹ Véase la nota al pie 3.

¹² Biggs, D. et al. 2013. Legal Trade of Africa's Rhino Horns. *Science*. [Online]. **339** (6123), pp.1038-1039. [Acceso del 18 de julio de 2019]. Disponible en: <http://science.sciencemag.org/content/339/6123/1038>

¹³ Véase la nota al pie 3 de la pág. 64.

¹⁴ Véase la nota al pie 3.

¹⁵ Véase la nota al pie 3.

Estados, una labor que puede ser compleja y ardua. Por lo tanto, los Estados están concentrando cada vez más sus esfuerzos en las salidas de vuelos¹⁶, para lo cual es necesario intensificar las inspecciones a pasajeros, equipaje y envíos de mercancías. Estas actividades representan un desafío directo para los procedimientos de despacho oportunos, pero pueden mitigarse mediante la aplicación de sólidos motores de gestión de riesgos, un intercambio de inteligencia transfronterizo y actividades coordinadas entre las autoridades policiales y judiciales.

2.6.4 Los productos y la fauna y flora silvestres ocultos ilegalmente no se someten a los controles sanitarios y, por ello, constituyen un elevado riesgo de propagación de enfermedades infecciosas¹⁷. Los animales vivos que no se transportan de acuerdo con las Normativas relativas a Animales Vivos de la IATA¹⁸ (*Live Animals Regulations*, LAR) pueden representar una amenaza para la seguridad tanto de los propios animales como del personal que los manipula.

2.7 No es frecuente que los Estados contratantes, los operadores y los aeropuertos intercambien información relacionada con la naturaleza, escala y consecuencias del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Esta reticencia a compartir información menoscaba la cooperación e inhibe la participación de las partes interesadas del sector de la aviación en relación con esta importante actividad delictiva.

2.8 Con el surgimiento de la naturaleza y el alcance del aprovechamiento de la red de transporte aéreo por parte de los traficantes de fauna y flora silvestres, resulta evidente que el comercio ilegal con fauna y flora silvestres puede menoscabar la seguridad y la protección. El sector de la aviación se está modernizando rápidamente mediante automatización y digitalización, y los datos generados pueden convertirse en una fuente importante de inteligencia digital que podrían utilizar las autoridades policiales y judiciales para aumentar considerablemente los índices de detección. Los Estados deberían facilitar la implicación de las partes interesadas del sector de la aviación y de las autoridades policiales y judiciales para maximizar las sinergias y reducir la explotación por parte de los delincuentes.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Se invita a la Asamblea a tomar nota de la información facilitada en este documento informativo.

— FIN —

¹⁶ Organización Mundial de Aduanas. 2018. *SAFE FRAMEWORK OF STANDARDS*. [Online]. [Acceso del 18 de julio de 2019]. Disponible en: <http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/global/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/safe-package/safe-framework-of-standards.pdf?la=en>

¹⁷ Véase la nota al pie 3 de la p. 13.

¹⁸ IATA. 2018. *Normativas relativas a Animales Vivos de la IATA*. 44ª ed. Ginebra: IATA.